CARTA QUARTA
DEL
FILÓSOFO RANCIO.

IMPUGNACION
DEL DICTÁMEN
DEL SEÑOR GORDILLO,
DIPUTADO DE CÓRTES:
EN QUE ESTABLECE
LAS BASES DEL PACTO SOCIAL
AL GUSTO
DE LOS FILÓSOFOS DE MODA.

CÁDIZ.
IMPRENTA DE LA JUNTA DE PROVINCIA,
EN LA CASA DE MISERICORDIA. AÑO DE 1813.

*** *y agosto* 16 *de* 1811.

Amigo, dueño y señor: *sapientis est mutare consilium*; y yo aunque no lo sea, me esfuerzo á imitarlos. Habia ofrecido á V. continuar el asunto sobre que se han versado mis dos anteriores, en que usando del estilo irónico, y llevando el ridículo hasta donde pude, trataba de manifestar los enormes disparates y funestísimas conseqüencias que zanjaban, y á que nos conducian los sectarios del filosofismo. Mas veo que no es necesario ya este trabajo. Lo primero, porque tanto en el Congreso como fuera de él está aquel suficientemente conocido por un charlatanismo sin concierto, ni atadero, encaminado á trastornar todo órden, y á dexar á la nacion sin altar y sin trono y sin leyes; y á privarnos á todos de nuestras propiedades para pasarlas á las manos del que sea, ó mas poderoso, ó mas astuto para robar. Y lo segundo, porque en caso de que acerca de esto haya quedado alguna duda, ya la estan desatando admirablemente el *Diccionario razonado*: las críticas que se han dado á luz contra ciertas proclamas, y varios otros papelitos de los que aí se imprimen; y acabarán de desatarla la obrita que apunté á V. en mis anteriores del *Secreto revelado*, la de las Cartas del gabinete de St. Cloud, que ya está traducida, las del general Sarracin, que es regular se traduzcan pronto al español, como ya lo estan en portugues; y en fin muchas otras que espero vaya produciendo el desengaño. Contemplo pues, que no hai ya la menor necesidad de llamar la atencion á las malísimas conseqüencias á que nos llevan estos charlatanes.

Mi carácter propenso siempre á creer del mal lo ménos posible, me influyó en el principio á pensar que no era una refinada malicia la que los animaba. La poca edad de muchos, la enorme presuncion y soberbia de todos, el deseo de singularizarse, la propension á la moda, la malísima eleccion de libros, la compañia de otros tan ignorantes como ellos, y en fin, la total ignorancia de lo que sobre todas las materias han escrito otros hombres, desde que los hombres supieron escribir; eran en mi concepto todos los pecados de nues-

tros filósofos: pecados de que concebia esperanzas podrían enmendarse luego que echasen de ver que no todo el monte era de orégano: quiero decir, que habia otros conocimientos y otras luces mas sólidas y puras que las que ellos habian tenido por tales; que los hombres no habian sido ni eran tan ignorantes como ellos y sus librillos suponian; y lo que es mas, que los únicos ignorantes eran ellos, por haberse dexado llevar de sus perniciosos y capciosos librillos. Mas no señor; no es este su solo pecado. El error ha pasado del entendimiento á la voluntad, y la voluntad ya depravada resiste á la luz que quiere desengañar al entendimiento. No pueden decir con San Pablo *ignorans feci in incredulitate mea*; porque ya su ignorancia no es de aquellas en que la falta de voluntad sirve en algun modo de disculpa. Su enfermedad es mucho mas grave; porque la depravacion de la voluntad impide las funciones á su entendimiento, como estas hayan de conducirlo á las verdades que ella ya tiene aborrecidas: *noluit intelligere, ut benè ágeret.*

De esta verdad me suministra una prueba evidente el desatinado empeño con que se quiere aun sostener la ilimitada libertad de imprenta mucho mas allá de los justos límites que le ha prescripto el Congreso. El cisma que hace tres siglos aflige á la Iglesia, perturba la paz, é inunda de sangre, de errores y de horrores á la Europa; la ha mirado y mira desde el triste dia en que nació, como su único y universal apoyo. De consiguiente, quantos hijos del cisma y del error han sido capaces de escribir, otros tantos han juzgado como el mas interesante de sus negocios sostenerla: otros tantos para sostenerla, han apurado quanto el entendimiento puede sugerir de verosimil y especioso. No es mucho pues, que esta libertad, tan lavada ahora de cara, tan disfrazada de moda, y con una carta de dote como la que se le ha puesto nada ménos que de montes de oro, decidiese á muchos á enamorarse de ella, y á separarse de aquella otra pobre vieja, á quien la sabiduría de nuestros padres habia siempre querido, y la solidéz y pulso de nuestra legislacion adornado de una verdadera riqueza. Tampoco es admirable que presentada baxo los lisongeros aspectos en que sus promotores la han presentado, y mucho mas en unas circunstancias como eran las en que nos hallábamos, en que el despotismo nos habia quitado por un hecho la que teníamos, y nuestros padres gozáron por derecho; lograse ella acogida en la mayor

parte del Congreso, y creyese este que nos hacia algun bien concediéndonosla con las restricciones y trabas que constan de su decreto. En los pocos meses que van desde la fecha de este, mui léjos de haberse verificado alguna de las ventajas que aquel se prometió, se han palpado en toda su extension sus gravísimos y perniciosísimos inconvenientes. En vista de ellos la prudencia del Congreso nacional, no contenta con haber limitado la libertad de imprenta que se pretendia, se prepara á dar la última perfeccion á su decreto, habiendo admitido á discusion varias proposiciones que aumentan las trabas que le habia puesto. Á pesar de todo, los promotores de esta malaventurada libertad ó licencia, léjos ó de reprimirla ó de modificarla, sin arredrarse por una resistencia como la que tan sabiamente se les ha opuesto en las Córtes por los discursos de tantos y tan sabios diputados que mostráron los absurdos y desastrosas conseqüencias que debian seguirse de aquel libertinage de escribir, y despues de unas reconvenciones tan sólidas, tan luminosas, tan sin réplica como se les han hecho: á pesar, digo, de todo esto, sus promotores se han obstinado todavía en sostenerla como buena, como útil, como necesaria, la ponen en práctica, imprimiendo escritos que merecen una hoguera; y aun se atreven á afirmar con grave injuria del Congreso nacional, que él la ha sancionado en toda la extension que se deseaba y pretendia. Aquí pues ciertamente no cabe la disculpa de un inocente error: ni esto puede ser efecto de otra cosa que de una voluntad resuelta á tomar á todo trance la proteccion de los errores, y á auxîliar la propagacion de todos los males.

Segundo convencimiento de esta verdad me lo franquean los mismos papeles que se escriben. ¿Quién está seguro de estas plumas de fuego, que por donde quiera que van, todo lo incendian? ¿Qué paz podemos prometernos, miéntras tantos indignos escritorcillos nada omiten para dividirnos? Y acercándonos á lo mas notable ¿quién podrá creer que es un error inculpable, ó el del Señor Mexía quando se atrevió á echar por tierra públicamente uno de los primeros principios de toda religion y probidad, ó el de algun otro diputado que á presencia de este escándalo sostuvo la inviolabilidad del Señor Mexía? De repente asaltan mi memoria las expresiones de San Pablo dirigidas á otro congreso: *Ex vobis ipsis exúrgent viri, loquéntes pervérsa, ut abducant discípulos post se.* Adelante. ¿Quién no reconocerá un alma peor que de demonio en

el autor (sea quien fuere, pues lo ignoro) de los versos que cita el *Diccionario razonado* en el artículo *Roma*, que comienzan: *Ai del Alcázar que al error fundaron?* ¿Cabé esto en un católico? ¿Cabe en un cristiano? ¿Cabe siquiera en quien tenga corazon de hombre? Los ingleses, cuyo extravío principal comenzó y ha durado por el odio de la santa Sede, no han podido ménos que conmoverse á vista de las iniquidades é inhumanidades cometidas contra los dos mártires Pio VI. y VII.; sin embargo de que ha tres siglos que se les está haciendo creer que el romano Pontífice es el Anticristo: ¡y este bárbaro, esta fiera, criada en nuestro suelo, educada en nuestra religion, canta el triunfo de la impiedad y de la barbarie contra los dos mas amables é inocentes hombres que ha visto nuestro siglo: contra dos de los mas distinguidos Pontífices que reconoce nuestra religion; y contra dos sacerdotes tan dignos de la cátedra que ocupó el uno, y ocupa ahora el otro, que ellos solos bastarán á cubrir las faltas que ha podido tener alguno de sus predecesores! No es ya pues ligereza, no es vanidad, tontería, insensatez, ni sola ignorancia las que reinan. La impiedad decidida, el ateismo y el jacobinismo estan mas que de bulto; y nos hallamos ya en la necesidad de tomar la armadura de la religion y de la razon para combatir á estos enemigos domésticos, infinitamente peores que las tropas de Napoleon.

Dios sin embargo que vela sobre nosotros mucho mas que lo que nosotros merecemos, ha comenzado á detener los pasos, y á desbaratar los planes de esta gente por la piedad, sabiduría y rectas intenciones de casi todos los diputados del Congreso, que apénas vislumbráron el mal, quando han renunciado al buen concepto y favorables ideas que la intriga y los artificios les habian hecho, ó trataban de hacerles concebir. De aquí es, que los novadores no han adelantado como esperaban, y cada dia deben esperar en adelantar ménos; pero de aquí es tambien, que todos los que conservamos algun amor al bien, no debemos descuidarnos en ayudar á los buenos diputados.

Me parece en efecto que para complemento del triunfo necesitan de un auxîlio que les preste la gente de afuera. Los mal intencionados vierten doctrinas, y dan por supuestos principios pestilentes; y de aquí pretenden sacar conseqüencias perjudiciales. Los buenos, al salirles al encuentro, impiden estas conseqüencias é impugnan las aplicaciones que

para sacarlas hacen de sus principios. Mas no veo que alguno se haya tomado el trabajo de exâminar profundamente, y aclarar con la evidencia posible, estos principios de que se abusa; y veo tambien la transcendencia que puede traer la freqüente repeticion de estos mismos principios, que ni se exâminan ni se aclaran; y mucho mas conspirando todos ellos á lisongear la vanidad, y sorprender la buena fe del pueblo, cuyos derechos y libertad parecen promover. Voi pues yo á tomarme este trabajo, que las circunstancias acaso no permiten que alguno de los señores diputados se tome.

Al emprender este proyecto en que quiero empeñarme, olvido enteramente y abandono del todo la siniestra intencion y maligno espíritu con que presumo vierten sus autores doctrinas tan ruinosas. Sean ellos remitidos á autoridad competente, que con pruebas bastantes los castigue como á reos, y que con el castigo sus delitos vengue; pues no me pertenece de manera alguna procesarlos ni juzgarlos: *est qui quærat, et júdicet.* Calificaré pues las proposiciones segun se hallan escritas, limitándome al sentido que ellas ofrecen, y prescindiendo enteramente del intento que pudiéron tener sus autores en producirlas, ó como se explican los profesores de mi filosofía, *objetiva y no sujetivamente.* Ni tampoco se crea que por impugnar en esta y mis siguientes Cartas algunas expresiones, sospeche sean hijas del mal espíritu que he notado anteriormente. Voi pues á demostrar, si me es posible, que toda esa caterva de *verdades eternas* con que somos aturdidos, y que engalanan con el renombre *de ideas y principios liberales*, es un conjunto de disparates, absurdos y errores. La obra es difícil, superior á mis fuerzas, digna de ser emprendida por quien tenga mas conocimientos y auxîlios que los que yo tengo, y expuesta á alguna obscuridad por la mucha abstraccion de la materia. Pero en fin, haré lo que pudiere; y quando no consiga todo lo que deseo, conseguiré al ménos señalar el camino que deba emprender quien sea capaz de conseguirlo. Me animo mucho mas á arrostrar esta empresa, porque se ha aumentado mi biblioteca reducida ántes á un Breviario. Tengo ya en mi poder el catecismo mas completo que se ha escrito de la doctrina cristiana, el mas precioso compendio de los padres de la iglesia, el resúmen de los mejores principios de legislacion y moral, y la quinta esencia de la mas pura y juiciosa filosofía. No sé si me habré explicado bastante para que V. entienda, que he adquirido una Su-

ma de Santo Tomas. Dios se lo pague á un fraile medio portugues medio español á quien la debo.

Supuesto todo lo dicho, sírvase V. de buscar en la sesion del 26 de junio pág. 455 el dictámen del Sr. diputado Gordillo, que va á servirme de texto, y que impugnaré segun el sentido que arrojan sus expresiones; protestando solemnemente que me limito á ellas, y de ningun modo la persona de su autor, siempre respetable para mí, y mas por su destino de cura, y qüalidad de diputado de Córtes. En este sentido quiero que se interprete qualquiera de mis proposiciones, aun aquella que parezca mas animada, y á que suele dar márgen el estilo apologético, ó sea polémico, y de que han hecho uso aun los santos padres, especialmente Estevan y Cipriano, Agustin y Gerónimo. Dice pues así el Señor Gordillo.

« Es fuera de duda que iguales los hombres por naturaleza, y dueños de sí mismos con exclusion de toda subordinacion y dependencia... « Paremos aquí; pues con esto hai por ahora bastante que hacer. *Hombres iguales*: *hombres dueños de sí mismos*: *hombres independientes*; y todo esto *por naturaleza*, y aun *fuera de duda*. Principios en parte falsos, en parte equívocos, y capaces de trastornar el órden de toda sociedad que los admita. Vamos á demostrarlo.

El primer principio eterno por donde comenzó el Sr. Gordillo, es que *los hombres* eran *iguales por naturaleza*. Estoi mui léjos de negar á este principio su *eternidad*. Él la tiene desde que Dios *cuncta superno ducens ab exemplo*, resolvió que hubiese hombres, y ella ha sido reconocida desde que empezó á haberlos; pues nada hai mas comun en los libros que la proposicion que la enuncia. Su descubrimiento pues, no se debe al nuevo astro de la filosofía, que nos ha nacido por la parte del Aquilon; pero sí su *luminosa* aplicacion. Los samacucos de nuestros padres, y de quantos hombres nos han precedido, fuéron tan ciegos, que sabiendo que los hombres *éramos iguales por naturaleza*, todavía creyeron que *podíamos y debíamos ser dirigidos y gobernados por otras autoridades* anteriores al pacto social é independientes de él. Estaba reservado á Rousseau hacer este descubrimiento en Ginebra, al instituidor de los iluminados en Babiera, y en España á nuestros filósofos, por quienes ha sido deslumbrado y seducido el Sr. Gordillo, á pesar de la ciencia y probidad que le supongo. ¡Qué de gracias tenemos que dar todos los hombres á estas antorchas de la filosofía!

Para que sean mas completas, y el favor mas extenso, quisiera yo que estos caballeros ampliasen su explicacion á varias otras cosas que nos podrían traer mucha comodidad: v. g. este principio, *los caballos son iguales por naturaleza*, es tan cierto y tan *eterno* como aquel de los *hombres*. Ea bien, hágase en el Congreso una *mocion* (tambien este terminito vino de allá) para que se iguale el precio de los caballos, y no se vea la monstruosa diferencia de que uno se vende en doscientos reales ó algo ménos, y por otro igual por naturaleza se piden y se dan dos mil pesos ó mucho mas. Quisiera yo oir sobre este particular á mis señores los señores filósofos; mas ya que no puedo oirlos, les ruego que presten paciencia (que bien la han menester) para escucharme á mí. Dígoles pues, que la aplicacion que de este principio han hecho y hacen, y el raciocinio que de esta aplicacion resulta, es un miserable sofisma, indigno de un muchacho que lleve dos meses de lógica, conocido en esta con el nombre de *fallacia accidentis*, é igual en todo á aquel otro con que se divertian los antiguos charlatanes. *Quòd heri emisti, hódie cómedis: heri carnes crudas emisti; ergo hódie carnes crudas cómedis.*

Todo el pecado está en aquel *por naturaleza*, de que abusan estos señores. Porque la naturaleza puede considerarse, y se considera en dos estados: el primero el *intencional*, como nosotros llamamos; y el segundo el *real*. De otra manera: *in apprehensione intellectus*, *y á parte rei*. En el entendimiento no tiene ella mas que los predicados esenciales y accidentes inseparables de la esencia, con abstraccion entera de todas las circunstancias individuales; mas en el segundo, entran estas circunstancias y diferencias, y la naturaleza es mirada segun que se presenta á la luz pública de este mundo con su pelo y su lana. De otro modo, para que nos entendamos mejor. En el primer estado se considera á la naturaleza *en general*, qual no exîste ni puede exîstir: y en el segundo, *en particular*, segun que real y físicamente se verifica entre nosotros. Así pues, el gravísimo defecto que ha cometido el Sr. Gordillo, y están cometiendo todos sus compañeros, es pasarse en sus raciocinios de un estado á otro. Quando dicen: *todo hombre es igual por naturaleza*, dicen una verdad, que solo lo es, tomando á la naturaleza en el primer estado: y quando de aquí pretenden inferir que *depender*, *dexarse regir y gobernar* &c. es contra la natura-

leza, ya me la toman en el segundo, y dicen una falsedad, y forman un sofisma semejante á aquel de la carne que compramos ayer, y nos comemos hoi. Allá va el cotejo.

Todo hombre es animal racional, y en esto somos iguales. Ve V. aquí la *carne cruda que compramos ayer*. Pero entre estos animales racionales hai unos, donde lo que pertenece á lo *animal* pesa muchos quintales, y en aquello de *racional* hai no pocos trabajos; y por el contrario otros, donde lo *racional* es de mucho peso, y lo *animal* apénas aparece: pues ve V. aquí *la carne que comemos hoi*. ¿Y cómo nuestros filósofos pueden ignorar esto? ¿Se les ha olvidado aquella chistosa burla de Plauto: *non vidi hóminem magis ásinum*? ¿Se atreverán á comparar á Miguel de Cervántes con el Robespierre español, ó con las tres personas, y una sola ignorancia del Conciso?

Todo hombre consta de cuerpo y alma: aquí está otra igualdad, y otra *carne cruda de ayer*. Mas hai hombre que pesa diez y ocho arrobas, como yo lo he visto, y en Cádiz se sabe mui bien; y hombres que no llegan á cinco, como me sucede á mí. Luego con aquella igualdad que hai entre nosotros en esto de constar de cuerpo, cabe mui bien esta enorme desigualdad: y ya tenemos otra vez aquí la *carne*, *como la comemos hoi*. Todos tambien constamos de alma; y segun el señor Gallego en la sesion del 2 de julio pág. 13 del tomo 7, unos la tienen *grande* y otros *mezquina*. Tener alma es *la carne de ayer*: tenerla *grande ó mezquina es comerla hoi*. Conque sacamos de todo, que los hombres son iguales y desiguales por naturaleza. Iguales, si la naturaleza se concibe en abstracto; y desiguales, si se mira exîstente. De otro modo: iguales, si la palabra *naturaleza* se toma por los atributos esenciales ó inseparables de la esencia; y desiguales, si por *naturaleza* entendemos la de la persona que nace, y vive, y come, y filosofa y todo lo demas que es consiguiente.

Ya veo que los filósofos mis señores, se reirán de estas vejeces que les cito; pero para que de una vez se rian de todas las vejeces, y echen de ver que no soi yo el único viejo con quien tienen que entenderse, voi á citarles la doctrina de un viejo tan viejo, que es anterior al mundo; y tan mozo, como si acabara de nacer; pues dice de sí mismo, y dice la verdad: *Ego novíssimus, et primus*; pero nunca piensa á la moderna. Pues este tal Señor en un libro que ins-

piró, y que se llama *liber Sapientiæ*, en un trozo de él, que la iglesia ha sacado para el primer nocturno de la fiesta del Rei San Luis, se nos dexa caer con las siguientes expresiones que podrá meditar el Sr. Gordillo.

Præbéte aures vos, qui continétis multitúdines.....Estos, sino me engaño, son las autoridades y gobiernos: *quóniam data est á Dómino potéstas vobis, et virtus ab Altíssimo.* Enmiende el Sr. Gordillo esto, y diga en su lugar: *á voluntate generali*, que es la *única* que, segun dice, tiene potestad, ó el único orígen de ella. Sigue luego: *Cum essetis ministri regni illius.* Vuelva á enmendar con el Sr. Garcia Herreros, pues el ministerio no es del reino, ni mucho ménos del reino de Dios; sino el *ministerio nacional*, ó el *ministerio de la nacion.* Luego mas abajo: *exiguo enim concéditur misericórdia; potentes autem potentèr tormenta patientur.* Otro yerro de imprenta. ¿Qué se entiende aquello de chiquetillo, *exiguo*; y poderosos, *potentes*? Sin duda que quando esto se escribió, ya habia prevalecido lo de los señoríos de los siglos de antaño, y se ignoraba la gran verdad de que la sangre de los señores es igual á la de los perros, segun la anatomía que ha hecho el mismo Sr. Herreros. *Non enim súbstrahet personam cujusquam Deus, nec verébitur magnitúdinem cujusquam.* ¿Qué tal? *Magnitúdinem.* ¡Cómo se conoce que no saraguteaban por allí nuestros filósofos! *Magnitúdinem.* ¡Grandeza! ¡Vaya, que aquello andaba manga por hombro, y no se conocia donde quiera que así se pensó, ni la igualdad, ni la independencia, ni los demas derechos imprescriptibles! Pues vaya el remate. *Quóniam pusillum et magnum ipse fecit, et æquáliter cura est illi de omnibus.* Ve V. aquí una contradiccion manifiesta en la lógica *gordillana y argüellística.* *Aequáliter de omnibus*: *igualdad*; y luego ó ántes: *pusillum et magnum*: *pequeñuelo y grande*, que son los contradictorios de *iguales.* Así ha andado el mundo, y, lo que es mas, el cielo, hasta que han venido estos reformadores. Lo mas chistoso es que con el favor de Dios así seguirá andando hasta que se acabe; y los pobres se morirán con su pena.

Disimúleme V. amigo mio, si de quando en quando mezclo las burlas con las veras. *Si natura negat, facit indignatio versus*: y yo enmedio de mi indignacion, ya que no puedo echar mano del medio que señala Aristóteles contra los que niegan los principios, salgo por donde puedo. Al pobre de Santo Tomas no le pudo ocurrir que hubiese hom-

bre tan disparatado y tan ciego, que no echase de ver la inmensa desigualdad que hai entre hombre y hombre en el actual estado de la naturaleza; y así no se metió en mover esta qüestion que reputaba inútil: mas le inspiró Dios que la moviese con relacion al estado de la inocencia. Pregunta pues (1 p. quæst. 96 art. 3) ¿si en aquel estado (estado de órden y de felicidad) hubiéramos sido iguales los hombres? Y tan léjos está en su resolucion de los sueños de nuestros filósofos; que por el contrario juzga, tanto mas necesaria la desigualdad, quanto mas decente debia ser el órden. Toda obra de Dios, dice, es ordenada: *quæ á Deo sunt, ordinata sunt*: y el órden en ninguna cosa resplandece mas que en la desigualdad; y cita para comprobarlo la autoridad de S. Agustín. *Ordo est, parium dispariumque rerum, sua cuique loca tribuens, dispositio.* Despues en el discurso del artículo hace ver la necesidad de esta desigualdad, al ménos por los siguientes capítulos. Primero, el de los sexôs; sin cuya desigualdad era imposible la propagacion: el de las edades, que de la succesiva generacion debia infaliblemente resultar: el de las virtudes, que dependiendo del libre alvedrío, podrían ser y serían mayores en unos que en otros: el de las ciencias, que resultando de la aplicacion y de la mas ó ménos perfecta organizacion del celebro, tendrían en cada uno la desigualdad que estas dos causas ocasionasen: últimamente, el del cuerpo, que compuesto y rodeado de elementos, sería susceptible de todas las desigualdades que son capaces de causar la diferencia de alimentos, la diversidad de climas, complexîones &c. Haga V. por leer todo el artículo, que lo explica todo admirablemente en mui pocas palabras; y echará de ver que solo soñando pudiera haberse adoptado por nuestros charlatanes esa desatinada igualdad, en que nos suponen á todos los hombres.

Hablemos de las operaciones á que se dirige todo ser. ¿Cómo estamos en este punto? ¿Y señaladamente en aquel por donde el hombre se distingue del asno, del lobo y del leon? ¿Creen los señores filósofos que en las especulativas (ó llámenseles neoréticas segun la moda) son iguales los hombres? Apedrearían ciertamente á quien tuviese el atrevimiento de compararse con ellos; aunque yo, por lo que á mí pertenece, me quejaria hasta delante del gran Sultan, de quien me hiciese tan atroz agravio. Pues ¿y en las prácticas? ¿En aquellas *quibus rectè vivitur, et quibus boni sumus*? ¿Son igua-

les el virtuoso y el vicioso, el pícaro y el hombre de bien? Si valiese algo para con nuestros filósofos el Evangelio, que tanto valía para con sus padres, la dificultad estaba resuelta con citar aquello de *ibunt hi in vitam æternam; illi autem in supplicium æternum.* ¡Qué desigualdad! ¡Vida eterna y suplicio eterno! Y esto, por sentencia de aquel que tiene en su mano la balanza de la justicia, y el ramo de la misericordia: en cuya bondad no cabe corrupcion; y á cuya sabiduría nada puede ocultarse. Pero no siendo de moda el Evangelio, y sí la poesía y la filosofía, remito á nuestros poetas á sus predecesores, los que inventáron aquello del reino de Pluton para unos con su buitre, con su rueda, con la piedra que el otro lleva y ella cae, y con las demas cosas que sus mercedes saben y á mí se me han olvidado; y los campos eliseos con todos sus deleites, ó tal vez los cielos para otros: y remito á nuestros filósofos á todos los filósofos que ha habido desde que el mundo es mundo, sin excluir al mismo Epicuro con su manada, que tanto trabajáron para distinguir la virtud del vicio, impugnar á este, y recomendar á aquella. Y para excusarnos de mas remisiones; yo quiero que me digan ¿si tienen por iguales á los dos Emperadores (y creo que hermanos) Tito y Domiciano: á Tiberio y Marco Aurelio: á Neron y Trajano? Yo quiero que me señalen ¿en qué está la igualdad entre Napoleon I. de Francia, y Jorge III. de Inglaterra: ó para no salir de casa, entre Godoi, y el Sr. D. Pedro Cevállos? Me diran: *en que unos y otros son hombres.* ¡Victor! Habia en mi tierra un sacristan de mucho humor, y de no poco ingenio, que solia divertirnos con acertajones. Uno de ellos era preguntarnos: ¿en qué se parece el huevo al cielo? Y despues que nos devanábamos los sesos sin poder acertarlo, salía él diciendo: *no hai cosa mas clara: en que se estrella.* Lo mismo sucede á estos caballeros. Les preguntamos ¿dónde está la igualdad entre un hombre de bien y un hombre demonio? Y nos dicen mui sérios: *en que son hombres.* Pues sepan que hasta en eso se engañan; porque si el hombre se constituye tal por la razon, no es hombre, sino fiera, ú otra cosa peor, el que, ó no vive segun la razon, ó, lo que es infinitamente mas malo, no usa de la razon sino para obrar peor, que todos los brutos y fieras. Me acuerdo haber leido de no sé que filósofo antiguo, que enmedio del dia y de la ciudad sacaba una linterna para ver si encontraba un hombre: y de Esopo, que

enviado por su ámo al baño para que averiguase si en *él* habian concurrido muchos hombres, no tuvo por digno de este título, sino á uno que quitó de enmedio la piedra en que todos tropezaban, y ninguno habia quitado. Si V. quiere ver la cosa de raiz, registre el artículo segundo de la qüestion 71 *primæ secundæ* donde Santo Tomas convence que *vitium est contra naturam.*

¿ Dónde está pues, Sr. Gordillo mio, esta igualdad por naturaleza, con que V. y sus compañeros nos honran? Miéntras V. y ellos nos dicen alguna cosa digna del pomposo renombre de filósofos que se atribuyen tan sin méritos, quiero que sepan (sea dicho sin que se crea que sospecho de V. y los demas diputados de Córtes intenciones tan malignas) que quantos en el mundo han querido alborotar los estados, y robar á los próximos, han echado mano de esa igualdad, de esa libertad, de esa independencia y de ese señorío de sí mismos, que Vs. nos venden como descubrimiento de su luminosa filosofía, y todos los historiadores nos presentan en los sediciosos, como pretextos con que se cubrian en su tenebrosa iniquidad. Les pondría á Vs. exemplos á millares, si tuviese á mano á Livio, á Tácito, á Salustio y á varios otros mas modernos que he leido; pero pues no tengo mas que á Guevara (adquirido tambien por casualidad en estos dias) contentémonos por ahora con él, con tanta mas razon, quanto las circunstancias de que habla, son mui parecidas á las nuestras: pues así como ahora el Rei está preso, entónces estaba ausente: así como Fernando VII. es jóven, tambien lo era Cárlos V.: así como ahora no hai en la Regencia persona alguna de la familia real, así tampoco la habia entónces, á causa de estar inhábil la reina Doña Juana; y así como ahora se ha juntado un Congreso del reino, donde cada uno dice lo que le parece, entónces tambien se juntó otro, en que se suponia hablar la expresion de la voluntad general del reino. Dice pues Guevara al famoso mártir de los comuneros Juan Padilla, recordándole por escrito lo que en Avila le habia dicho de palabra. « Audisti tum ex me, ab-
„ surdíssima, et contra omnem rationem esse, quæ rebéllium
„ vulgus á regio Senatu in eodem *Aviláno conventu* petebat: ut
„ scílicet, *æquali essent omnes castellani regni cives conditione*
„ *ac sorte*, ac nemo á tributo aliisque onéribus esset inmu-
„ nis; tum ut civitates posthàc ad eum modum, quo *líberæ*

„ in Italia Respublicæ, gubernarentur. « (*) Conque tenemos que los comuneros sin las nuevas luces de su filosofía de Vs., ya sabian que todos debíamos ser *iguales*: que los privilegios y demas distinciones de la nobleza debian abolirse; y que el gobierno que nos convenia era el republicano, con sola la diferencia de que el que entónces estaba en boga era el de la Italia, que no tardó en acabarse; y el que ahora está es el de las provincias unidas de la América, que parece camina á lo mismo: y tenemos tambien que estas especies se vertiéron entónces *in convento Avillano*, y ahora se vierten por algunos *in conventu Gaditano.*

Pero pregunto yo ¿y era verdad que los que cundian estas especies *apud vulgus rebéllium* pensaban seriamente en la tal igualdad? Ni que se imagine. Guevara les echaba en cara tanto á Padilla, como al obispo de Zamora, como á María Padilla, que estos no eran mas que pretextos: y señalaba no solo las verdaderas causas que los animaban á ellos y á sus paniaguados, que eran la ambicion, la venganza y otras tales; mas tambien las miras que cada uno de ellos llevaba determinadamente. Ya cité en otra mia un pasage de su primera Carta al obispo: vea V. otros en las otras dos. (*)

(*) « *Tambien Señor os dixe, que me parecia gran vani-*
„ *dad, y no pequeña liviandad, lo que se platicaba en aquella*
„ *junta (de Avila) y lo que pedian los plebeyos de la re-*
„ *pública: es á saber, que en Castilla todos contribuyesen,*
„ *todos fuesen iguales, todos pechasen, y que á manera de*
„ *señorías de Italia se gobernasen.* « Texto original tambien de Guevara.

(*) « *Si esta guerra levantáredes por reformar la repú-*
„ *blica, ó libertar vuesera patria de alguna vejacion que uvies-*
„ *se en ella, paresce que teniades ocasion, aunque no por cier-*
„ *to razon: mas vos Señor no os levantastes contra el rei por*
„ *el bien del reino, sino por baratar otra mejor iglesia, y por*
„ *alcanzar de Zamora al conde de Alva de Lista. Si entra-*
„ *mos en cuenta con todos los que andan en vuestra compa-*
„ *ñía, hallareis por verdad que os fundastes sobre passion,*
„ *y no sobre razon, y que no os movió el zelo de la repú-*
„ *blica, sino el querer cada uno augmentar su casa. D. Pe-*
„ *dro Giron queria á Medina-Sidonia, el conde de Salvatier-*

Y por cierto que las de Guevara no eran puras conjeturas y sospechas. Á él le dió en la nariz que el obispo de Zamo-

---

,, *ra mandar las Merindades, Fernando de Avalos vengar su* ,, *injuria, Juan de Padilla ser maestre de Santiago, D. Pe-* ,, *dro Lasson ser único en Toledo, Quintanilla mandar á Me-* ,, *dina, D. Ferdinando de Ulloa echar á su hermano de To-* ,, *ro, D. Pedro Pimentel alzarse con Salamanca, el abad* ,, *de Compluto ser obispo de Zamora, el licenciado Bernar-* ,, *dino servidor en Vallodolid, Ramir Nuñez apoderarse de* ,, *Leon, y Cárlos de Arellano juntar á Soria con Vorobia.* « Letra de Guevara al obispo de Zamora D. Antonio de Acuña, cuyo membrete dice: *Mui reverendo Sr. y bullicioso perlado.*

« *Tambien Señor os dixe, no curassedes de intentar á que-* ,, *rer meteros en el convento de Veles, por ser maestre de* ,, *Santiago, ni de echar de Toledo á D. Juan de Ribera, por* ,, *tomarle el alcázar, pues esto era vanidad pensarlo y li-* ,, *viandad emprenderlo.* « Letra del mismo dirigida á Juan Padilla con este epígrafe: *Magnífico Sr. y desacordado caballero.*

« *Tambien Señora os levantan, que teneis una esclava* ,, *lora ó loca, la qual es mui grande hechizera, y dice que* ,, *os ha dicho y afirmado, que en breves dias os llamarán* ,, *señoría, y á vuestro marido alteza: por manera que vos* ,, *esperais succeder á la reina nuestra señora, y él espera suc-* ,, *ceder al rei D. Cárlos..... Tambien señora os levantan por* ,, *acá que entrastes en el sagrario de Toledo, á tomar la pla-* ,, *ta que allí estaba, no para renovarla, sino para pagar á vues-* ,, *tra gente de guerra. Hanos caido acá en mucha gracia la* ,, *manera que tuvistes en el tomarla y saquearla, es á sa-* ,, *ber, que entrastes de rodillas alzadas las manos, cubier-* ,, *ta de negro, hiriéndoos los pechos, llorando y sollozando,* ,, *y dos hachas delante vos ardiendo. Oh bienaventurado hur-* ,, *to, oh glorioso saco, oh felice plata, pues con tanta de-* ,, *vocion mereciste ser hurtada de aquella santa iglesia. Los* ,, *hombres quando hurtan temen, y quando los ahorcan llo-* ,, *ran; en vos señora es lo contrario: pues al hurtar llo-* ,, *rais, pienso al justiciar os reireis.* « Letra del mismo á Maria Padilla que empieza: *Mui magnífica y desaconseja-da señora.*

ra queria ser arzobispo de Toledo: pues arzobispo de Toledo se hizo él mismo por su propia autoridad, sirviéndole de bulas las espadas y escopetas de sus sequaces. No me acuerdo de los otros conjurados, si lográron lo que pretendian. Es fácil averiguarlo por la historia al que la tenga á mano; pero creo con seguridad que efectivamente lo pretendían: y entre las causas que me asisten para creerlo, una es la carta del mismo Guevara dirigida á D. Pedro Giron, á quien él separó de los comuneros, á quien el gobierno desterró á Oran por la culpa que con ellos contraxo, y á quien trata de consolar y divertir con quantas razones pueden prestar la filosofía, la amistad y la sangre, y con quantos chistes le sugirió la amena fecundidad de su genio. Habíale dicho ántes que el bien comun que todos ellos proclamaban, no era mas que pretexto, y que la verdadera causa que lo animaba á él, era el ducado de Medina Sidonia: y ahora le dice reconviniéndole: «Si in Medinæ Sidoniæ Ducatum le-„ gítima tibi fuit actio, multo et justius, et tutius ad júdicis „ tribúnal quàm ad Zamorensem Episcopum causam tuam detu-„ lisses.« (*) De aquí se infiere tambien que el obispo de Zamora, que fué el Papa de los comuneros, á pesar de la igualdad que les tenia prometida, ó mas bien con que los cascabeleaba, tambien proveia ducados y grandezas.

Estoi mui léjos de Cádiz, y ni conozco ni quiero cono-

Nadie mejor que Guevara puede asegurar la verdad de estos hechos, y ninguno como él merecer el asenso, por testigo ocular, por lo internado que estuvo en el negocio, cujus pars magna fuit, *por el interes que ambos partidos tuviéron en ganarlo, por el desinteres é imparcialidad que en todo mostró, por los peligros á que se expuso, por la libertad que siempre manifestó, por la pureza de sus intenciones sobre que ninguno ha dudado, y últimamente por la mucha sabiduría y vastísima instruccion que nadie puede negarle, y todos debemos envidiarle, tanto en las ciencias eclesiásticas, como en la erudicion y literatura profana.*

(*) «*Si action y derecho pretendiades tener al Ducado „ de Medina-Sidonia, mucho mas seguro y aun mas honesto „ os fuera pedirle en el consejo justicia, que no encomendaros „ al obispo de Zamora.*« Letra para D. Pedro Giron.

cer personalmente á los restauradores de nuestra igualdad; pero me parece que no será difícil á un buen observador explicar quáles son las miras que algunos de ellos llevan; si es que hai alguno que limite á una cosa determinada sus miras, y no aspire á ser el mandon de España, como se propuso un cierto personage, que ya se murió, y Dios lo habrá juzgado. El único de quien se sabe algo es el Sr. Quintana, que queria sueldo de ministro de estado, y superintendencia sobre todos los otros ministros; y esto, por ahora, y por el mérito de media docena de proclamas, sin perjuicio de lo que le corresponda por otro centenar de ellas que reserva *in péctore* para ilustrarnos luego que la ocasion se presente. ¡Lo que es nacer baxo de buena estrella! Aquí conozco yo á un pobre hombre que en media hora quaxa una proclama, y en toda una semana no puede quaxar para comer un dia. Yo tambien era capaz de hacer diez carretadas de ellas, si hubiese una buena alma que me las pagase á razon de dos quartos chica con grande, buena con mala cada una; y en verdad, en verdad que no estoi mui medrado. Pero el otro señor hace una proclama: y cátatelo hecho oficial primero de la secretaría. Hace otra: pues empújote á secretario de la estampilla. Otra: pues individuo de la junta suprema censoria de imprenta (que por cierto es quanto se puede apetecer.) Viene luego con otra: *suprà quò percutiam vos ultrà addentes prævaricationem*? La lástima fué que el carro tropezó: de otra manera el padre de la igualdad tendría una excelencia tamaña y tan grande; y el filósofo resucitador de nuestros derechos, y azote de nuestros tiranos, sus 80. ó 120 reales; y eso, por ahora que estamos pobres; pues en estando ricos.......... ¿quién sabe? ¿Y habrá tonto que no quiera en vista de esto escribirse en la cofradía de los filósofos *igualantes*? Pues en verdad, en verdad que no sé yo de alguna donde se ganen las gracias espirituales tan á poca costa como en esta las temporales.

Note V. de paso la censura que da Guevara á la pretension de los comuneros sobre que se acabasen los fueros de la nobleza. La llama absurdísima y contraria á toda razon; y luego remacha el clavo, añadiendo en seguida á las palabras que copié. « Quæ vel audire, nedum dicere, turpe „ sit, ac probrosum: síquidem ut corpus sine manibus rege- „ re se non potest, sic Castellæ regnum sine nobilitate sta-

„ tum atque incolumitatem suam tueri nequit. (*) Tal es el juicio que entónces formaba este grande hombre despues de haber renunciado á todo el esplendor de su cuna, y cambiádolo por el humilde sayal de S. Francisco. Las cosas han variado desde entónces, pero estoi en la persuasion de que la facilidad con que se ha despreciado y prostituido la nobleza, y el poco aprecio en que los nobles la han tenido, deshonrándola con sus vicios; han sido una de las principales causas de que hayan variado las cosas. Mas es una verdad irrefragable la de Guevara, que *un estado sin nobles es un cuerpo sin manos.* ¿Hai abusos? Corríjanse; mas sin destruir la cosa: ó por mejor decir, déxese la cosa con sus abusos, hasta que otras circunstancias ménos estrechas y apuradas presenten la oportunidad de corregirlos. Tampoco aquí hago mi propia causa. Mi familia toda se cuenta en el estado llano, sin que hasta ahora me haya venido la tentacion de exàminar si pertenezco á él, y mui ageno de que en adelante me venga, porque esta tentacion sin dineros es la peor de todas las tentaciones temporales. Mas volvamos á tomar el hilo del discurso que esta digresion ha quebrado.

Tenemos pues á los hombres desiguales por sus respectivas naturalezas y accidentes que las acompañan en varias dotes del cuerpo y del espíritu. Pues ahora, cada una de estas relaciones de desigualdad en lo físico fundan una ó muchas reglas en lo moral: v. g. porque otro tenia mas fuerzas que yo, pudo hacerme el favor de ayudarme á levantar una carga que yo solo no podia levantar; ó de sacarme de un peligro, de que yo solo no podia librarme. Pues ya siento nacer en mi corazon una lei, que me recomienda la gratitud con aquel bienhechor, y me disuade poderosamente que me olvide de su beneficio. Porque *non omnia póssumus omnes*, yo que necesitaba de unos zapatos y no sabia hacerlos, acudí á otro que me los hiciese, ofreciéndole en pago hacerle una montera. Pues ya la razon me prescribe imperiosamente la lei de la buena fe, que para este y demas contratos

---

(*) « *Lo qual es escándalo oirlo, y blasfemia decirlo: por-* „ *que así como es imposible gobernarse el cuerpo sin brazos,* „ *así es impossible sustentarse Castilla sin caballeros.* » Letra á Juan Padilla.

exîge la justicia. Aun prescindiendo de todo favor é interes, yo descubro un hombre insigne por su sabiduría, respetable por su probidad, ó venerable por sus años. Sin que haya hecho ni haga por mí cosa alguna, una poderosa inclinacion me lleva á respetarlo, y á prestarle en todas ocasiones testimonios de veneracion. Por este órden apénas se encontrará entre los hombres punto alguno de desigualdad de donde la razon no saque una ó muchas reglas para nuestra direccion en la vida social.

Pero no paramos aquí; porque la naturaleza no solo me hace depender de las muchas leyes que del tesoro de la sindéresis saca mi razon; mas tambien me impone otras estraidas del mismo tesoro, por las quales me sujeta á la razon y voluntad agena. No espero que sea mui del agrado de nuestros filósofos esta verdad: pero ménos deben esperar ellos que dexe de serlo, por mas que les desagrade. Estamos pues en el punto capital de la qüestion, y en uno de los errores maestros, de donde estos corruptores de toda sociedad sacan los demas errores con que la corrompen. Oiga V. á Sto. Tomas, cuyo artículo, que es el quarto de la qüestion 96 de la primera parte, voi á copiarle á la letra con las glosas que se me ocurran; porque no tiene ni una sílaba siquiera que no valga un tesoro.

Pregunta pues ¿si en el estado de la inocencia hubiera el hombre dominado al hombre? *Utrum homo in statu innocentiæ homini dominaretur?* Y esta qüestion que en el sentido de Sto. Tomas es una mera hipótesi, en el de Rousseau y todos sus discípulos, que se desdeñan de creer el pecado original, y suponen á nuestra naturaleza inocente, es verdadera tesis. Conque estamos unos y otros en el mismo caso. Lo que se deba decir en la hipótesi nuestra, debe valer en la tesis de estos señores.

Comienza el Santo segun su costumbre, arguyendo por la parte contra la qual debe militar su resolucion; y trae en primer lugar una autoridad de San Agustin tan terminante, que si el Señor Garcia Herreros se la hubiera encontrado, seguramente estaría todavía perorando contra los señoríos. Dice S. Agustin. «No quiso Dios que el hombre racional hecho á „su imágen dominara sino á los irracionales; no quiso que „el hombre dominara al hombre, sino el hombre á las bes-

„ tias.“ (*) ¿Qué tal? ¿Puede decirse cosa mas terminante contra aquello de los señorios?

Dice el segundo argumento que lo que se introduxo como pena del pecado, no debió exîstir ántes de él: es así que la sujecion de un hombre á otro se introduxo por el pecado, como consta de la sentencia que dió Dios por él á la muger: *vivirás baxo la potestad del hombre*; (**) luego no pudo la tal sujecion exîstir ántes del pecado. Tampoco deben nuestros filósofos echar esta razon en saco roto; ántes bien por lo mismo que ellos se rien del tal pecado, pueden preguntarnos ¿qué ha hecho la pobrecita de la muger para que el hombre la haya de coartar? ¿Y porqué este grosero no nos ha de permitir que váyamos á filosofar con ella siempre que ella ó nosotros queramos?

El tercero es el mismo que se ha cacareado por algunos en el Congreso; pero mucho mejor digerido. La sujecion es contraria á la libertad: es así que la libertad no pudo faltar en aquel estado, en que como dice S. Agustin: *nada faltaba de quanto la recta voluntad podia apetecer*; (***) luego en él no pudo verificarse la sujecion su enemiga. Tiene aquí el Sr. Gordillo, y tienen todos sus consortes quanto de verosímil hai sobre la materia, quanto dixéron, y quanto se les quedó por decir. Vamos ahora á la resolucion del santo doctor.

La condicion de los hombres (dice en el argumento *sed contra*) no era en aquel estado mas digna que la de los ángeles: entre estos unos dominan á otros: de donde viene que alguno de los coros de ellos tenga el nombre de Dominationes: luego ninguna repugnancia hai en que á pesar de la inocencia del estado un hombre dominase á otro. He citado este argumento, porque aunque á nuestros filósofos no les haga fuerza, á mí me la hace, ántes se la ha hecho, y despues ha de seguir haciéndosela á muchísimos hombres de bien:

(*) Hóminem rationalem ad imáginem suam factum non voluit Deus, nisi irrationabilibus dominari: non hóminem hómini, sed hóminen pécori. *D. Aug.*

(**) *Genes. cap.* 3.

(***) Nihil aberat, quod bona voluntas cúpere posset. *S. Aug.*

y no es razon que contemplemos tanto la delicadeza de nuestros filosofantes, que nos háyamos de quedar con muchas verdades en el cuerpo. Vamos á la razon principal en que apoya el ángel maestro su sentencia.

« De dos modos se entiende el *dominio*: uno, en quanto „ se opone á la *esclavitud*; y en este sentido se llama *se-* „ *ñor* aquel á quien alguno está sometido como esclavo. « (*) v. g. El que hoi compra un negro contra todo lo que Dios manda: el que coge á un argelino ó marroquí en guerra con ellos; y todos los prisioneros de guerra en los tiempos antiguos. « De otro modo se entiende el *dominio* segun que „ comunmente dice relacion *al que de qualquiera manera está* „ *sujeto* á otro; y baxo esta inteligencia se puede llamar *señor* „ aquel que tiene á su cargo gobernar y dirigir á *hombres* „ *libres*. » (**) Conque segun esto han saltado fuera del coro nuestros venerables filósofos, quando no han conocido mas correlativo de la palabra *señores* que la de *esclavos*. Conque segun el mismo principio todavía nos han dexado tan esclavos como estábamos ántes; pues no han trabajado en que se quite toda clase de *gobernante y dirigente* de *hombres libres*, como por la gracia de Dios somos ahora, y éramos mucho ántes que sus mercedes nos hubiesen sacado de las imaginadas mazmorras.

Hecha esta distincion, resuelve el Sto. el problema en dos proposiciones. » Entendido el dominio, dice, en el pri- „ mer sentido, el hombre no lo exercería sobre otro hombre „ en el estado de la inocencia. « (***) Esta es la primera, á la qual sirven tambien de pruebas las que contienen los argumentos que se opuso, como nota al fin del artículo. La segunda es. « Si el dominio se entiende del segundo

---

(*) Dominium accipitur duplíciter: uno modo secundum quod opponitur servituti: et sic dóminus dicitur, cui aliquis súbditur, ut servus. *S. Thom. loc. cit.*

(**) Alio modo accípitur dominium, secundum quod commúniter referter ad subjectum qualitercumque: et sic etiam ille qui habet officium gubernandi et dirigendi líberos; dóminus dici potest.

(***) Primo ergo modo accepto dominio, in statu innocentiæ homo hómini non dominaretur.

„ modo, el hombre en el estado de la inocencia hubiera po-„ dido dominar á sus semejantes.» (*) No pierda de vista el Sr. Gordillo esta proposicion, porque es la contradictoria de la suya, que pone al hombre *con exclusion de toda subordinacion y dependencia, sin haber podido ni debido reconocer autoridad que le rija y gobierne.* Vamos á las pruebas.

Las de la primera proposicion estan perfectamente al paladar de este caballero. » La diferencia del esclavo al hom-„ bre libre consiste, en que este se dirige á sí mismo.......; „ pero el esclavo depende enteramente de otro. Domina pues „ un hombre á otro como á esclavo, quando lo ordena úni-„ camente á su propia utilidad.« (**) Por esta regla ninguno de aquellos á quienes los grandes dominaban eran esclavos; y nosotros lo hemos sido, y lo estamos siendo de muchos que nos dominan sin ser grandes. » Y por quanto á qual-„ quiera es apetecible su propio bien, y de consiguiente re-„ pugnante ceder en beneficio de otro la utilidad que de-„ bia serle propia; por tanto el tal dominio no puede ser „ sino en pena de los dominados: por lo qual en el esta-„ do de la inocencia no hubiera habido este dominio de un „ hombre sobre otro.« Ve V. aquí un bien que pudieran hacernos las Córtes en otras circunstancias: y ya que las presentes no lo permiten, ve V. aquí una esperanza y un consuelo mas apreciable aun para nosotros que otras varias discusiones. Que lo que debia ser mio, porque lo he trabajado, se lo haya de llevar el Sr. visitador, el Sr. escribano de rentas, el Sr. guarda, el Sr. ministrillo, y tanta otra caterva de ladrones que nos roban á nombre del Rei... ve V. aquí una discusion mas digna de las Córtes y mas interesante á nosotros que algunas de las que se han tenido. Pasemos á la prueba de la segunda proposicion.

« Domina un hombre á otro que es libre, quando lo di-„ rige ó al bien propio de este ó al bien comun: y este do-

---

(*) Secundo modo accepto dominio, in statu innocentiæ homo hómini dominari potuiset.

(**) *Servus in hoc differt á libero, quod liber est causa sui*; servus autem ordinatur ad alium. Tunc ergo aliquis *dominatur alicui ut servo*, quando eum, cui dominatur, ad propriam utilitatem sui, scilicet dominantis refert.

„ minio se hubiera verificado en el estado de la inocencia
„ por dos razones. Primera: porque el hombre es naturalmen-
„ te social; y así los de aquel estado hubieran vivido en so-
„ ciedad: pero la vida social de muchos no puede realizar-
„ se sin que gobierne alguno, cuyo fin sea el bien comun;
„ porque muchos por una propension natural dirigen sus mi-
„ ras á muchos y diversos objetos; pero uno á uno solo. «
Multi per se intendunt ad multa, unus verô ad unum.

Parémonos aquí, y hagamos una digresioncita. *Multi per se intendunt ad multa*; y esto hubiera sido aun en el estado de la inocencia. Sin embargo de que entónces la rectitud de la voluntad no podria separarse del verdadero fin, la multitud de medios de que el hombre sabe valerse para llegar á este fin, hubiera sido un estorvo de la unidad que constituye la sociedad, y de la uniformidad que la conserva. ¿Qué será ahora despues del pecado? ¿Y qué será en un estado de tan profunda corrupcion como aquel en que nos hallábamos y hallamos? Consultemos la experiencia. Perdimos al *uno* de quien lo esperamos todo, y caimos en el gobierno de *muchos*. Miéntras estos *muchos* tuviéron á la vista á Dupont, Moncei &c. el miedo de morir ahorcados, los reunió *ad unum*. Pero desde que Dupont y demas generales franceses fuéron vencidos, *multi ad multa*. Las juntas provinciales que hasta allí no habian tenido otras miras que las de nuestra salvacion, se extendiéron *ad multa*, y todos ó muchos de sus individuos mezcláron con la causa pública *multa*, que solo tenian relacion con su particular. Se desocupáron Madrid, Salamanca, y qué sé yo que otros pueblos viciados en las opiniones; y desde aquel momento los papeles que ántes uniformemente conspiraban *ad unum*, empezáron á distraernos *ad multa*, y á sembrar en la nacion las divisiones, cuyas consequencias lloramos. Deseaba el pueblo un gobierno bueno ó malo, que echase de la península á los franceses; y apenas los abogadillos de nuevo cuño, y escritorcillos de tres al quarto, y qué sé yo si oficialillos de las oficinas echáron de ver que no habia quien los enfrenase, quando se desatáron *ad multa*; y tan *ad multa*, que si por algunos de ellos fuera, no quedaría ni altar, ni trono, ni propiedad, ni títere con cabeza. Se instaló la Junta Central, de quien esperábamos que conspirase *ad unum*: pero fuéron *multi ad multa*: y así salió ello por remate. No incluyo en esta censura á todos los individuos que la componian, pues

consta á toda la nacion que varios de ellos pusiéron en movimiento para salvarla las excelentes prendas de que estaban dotados. Sucediole una Regencia compuesta de cinco españoles verdaderamente tales, los mas justos y mas recomendables; pero eran *muchos* y no mui buenos los que la rodeaban, y no pocos los que la distraian: cada uno iba á su negocio, y el de todos tuvo los atrasos que son consiguientes quando *multi ad multa*. Resintiéronse los exércitos como infaliblemente debia suceder, del mal que nos cogia de pies á cabeza. Gefes, subalternos, soldados y empleados de todas clases, á pesar de ser *muchos* debiéron conspirar *ad unum*; mas como este *uno* nunca se nos logró, y se quedáron tan *muchos* como ántes estaban, *muchos* naturalmente conspiráron *ad multa*, y se verificó el refran de que el perro que sigue á dos liebres se queda sin ambas. Viniéron las Córtes que la nacion ansiaba, como el sánalo todo de sus males. ¿Y qué cosa son las Córtes? ¿*El unus ad unum*, ó el *multi ad multa*? Definiéndolas como debe ser, por los religiosos, sabios y patrióticos decretos que han dado, son el verdadero *unus ad unum*; pero si formamos su idea segun algunos discursos, que leemos en sus diarios y las pretensiones ó intentos que aquellos dexan entrever, el verdadero *multi ad multa*; y tan verdadero, que puede alzarse con este nombre por antonomasia. La nacion estaba dispuesta para uniformarse con esta su cabeza, y para no desmentirse de aquel *unum* que únicamente respira estas tres palabras, *religion*, *patria*, *y rei*, que siendo tres se convierten en una. Pero ¿qué incidentes tan expuestos á la separacion no han ocurrido? Baste un exemplo. Diose el decreto de la libertad de la imprenta asegurado con muchas restricciones, y ligado con varias trabas que resistian y abominaban los promotores de ella, queriéndola ilimitada: pero salió desde luego una chusma de diablos, que ya llevan dividida la nacion, no solamente *ad multa*, mas tambien *ad omnia*; sin que en este *omnia* se encierre cosa que, ó no sea pestilente, ó no abra y prepare el camino para la pestilencia. Señores padres de la patria, *vigilate*: ya oísteis á los promotores de esta libertad solicitarla como la cosa mas inocente y ménos peligrosa del mundo, y aun la mas benéfica y necesaria para la salvacion del estado. Mentian, quando lo aseguraban; pues nadie sabía lo contrario mas bien que ellos. Pero como para mentir es menester memoria, ya se desmienten ellos mismos, y aclaran el misterio. Leed en el Conciso

de 12 de agosto, que *Napoleon debe á la imprenta mas ventajas que á las bayonetas*: única verdad que en esta materia se le ha escapado, acaso por providencia de Dios, para que el gobierno acabe de resolverse á destinarlo á donde merece. Esto es lo que ha resultado desde que entre nosotros *multi intendunt ad multa*. ¿ Qué no deberémos recelar y temer, luego que se propaguen estos principios que estoi combatiendo, del *hombre igual*, y esto *por naturaleza*, y *fuera de duda*? Lo que es natural : á saber, que entónces no solo vayan *multi ad multa*, mas tambien cada uno puede aspirar *ad omnia*. Dios me haga profeta falso; pero creo que no hai otro medio para ello, que el que David predixo hablando de estas gentes que *convenerunt in unum contra Dios y contra su Ungido*, y que exhortaban á que *dirumpâmus víncula eôrum*, *et projiciâmus á nobis jugum ipsôrum*; á saber, el siguiente: *Qui hábitat in cœlis irridêbit eos, et Dóminus subsannâbit eos: loquêtur ad eos in ira sua et in furôre suo conturbâbit eos.* Constituirá sobre Sion un rei *prædicans præcéptum, ejus*, y que á esta mala canalla la rija *in virga ferrea, et tamquam vas figuli confringat eos.* Basta de digresion, y vuelta al artículo.

« La segunda razon consiste, continúa el ángel maes-
„ tro, en que sería un desórden que poseyendo alguno una so-
„ breabundancia de ciencia y de virtud con ventajas á los
„ demas, no la destinara en utilidad de sus semejantes. »
Gracias á Dios que nuestros filósofos estan mui léjos de incurrir en este desórden; pues rabian sus almas por comunicarnos lo que saben, y lo que no saben. La dificultad está en si tienen esta sobreabundancia de ciencia de que Sto. Tomas habla. Ellos estan mui en que si, y yo mui en que no, y tan asegurado, que si autoridad tuviera, los enviaría á comenzar sus estudios de nuevo por un librito, que acaso no habrán oido mentar desde muchachos, y que se titula *catecismo de la doctrina cristiana.* » Esta doctrina, pro-
„ sigue el Santo, es conforme á lo que dice S. Pedro en el
„ capítulo quarto de su primera carta: *cada uno de vosotros*
„ *dispense en favor de los demas la gracia que ha recibido*: por
„ lo qual dice S. Agustin en el cap. 14 del lib. 19 de la Ciu-
„ dad de Dios, que *los justos gobiernan no por la ambicion de*
„ *mandar, sino por el beneficio que prestan en aconsejar*: y aña-
„ de en el cap. 15: *el órden natural así lo exîge*: y en es-
„ te estado crió Dios al hombre, « ¿ Oye V. señor Gordillo,

que el órden natural exîge que unos hombres dependamos de otros? ¿y que Dios nos crió de esta manera? ¿Cómo pues aquello de *iguales*, *independientes*, y *sin poder ni deber reconocer autoridad que nos rija y gobierne* hasta que nos dió la gana? ¿Quién llevó á Canarias tan preciosa doctrina? ¿Ni qué necesidad tuvo V. de ir á buscar su instruccion á Ginebra, teniendo una antorcha como S. Agustin nacida tan cerquita de las Canarias? Si tuviera á mano sus admirables obras, le citaría un millon de testimonios de este padre; pero allá va este que se me ofrece á la memoria. Dice en uno de los libros de sus confesiones: »la sociedad humana no es „ otra cosa sino un convenio general de obedecer á los re- „ yes; y no es tanto del contrato social, como de Dios mis- „ mo autor de todo bien y de toda justicia, de donde tie- „ ne su fuerza el poder de los reyes.» Conque si de Dios tiene su fuerza el poder de los reyes, á quienes debemos obedecer, no tanto en virtud del convenio social, quanto por la disposicion de Dios mismo ¿serán *iguales por naturaleza* los hombres, entre quienes por su misma constitucion natural, unos mandan y otros deben obedecer?

Convengamos pues, amigo mio, en que la igualdad por naturaleza que nos presentan estos señores filósofos, es un sueño, y sueño de un frenético, de quienes sabemos que tienen malísimas vueltas. La religion nos enseña todo lo contrario; pero aun quando ella nada nos dixese ¿necesitábamos nosotros mas que de estender los ojos á la misma naturaleza?

Vemos en ella mugeres. ¿Y quién será el loco que diga que son iguales con los hombres? ¿Quién el aturdido que no reconozca lo que S. Pablo ha dicho, que á ella no le corresponde *dominári in virum*; y que el varon *caput est mulieris*? ¿La pequeñez y finura de su cuerpo, la cobardía y cortedad de su espíritu, la vehemencia de su imaginacion y la perpetua volubilidad de sus afectos, no estan pidiendo á gritos la proteccion, la direccion, y la solicitud del hombre, al mismo paso que su interes y amor? Vemos muchachos. ¿Quién los iguala con los hombres? Y si los hombres no los sujetaran, enseñaran y dirigieran ¿qué sería de los muchachos? Y si para estos no hubiesen palos y pescozones ¿qué sería de los hombres? Me acuerdo del dicho de un jesuita que les estaba mui agradecido, porque no le impedian la salida á la calle, como podian hacerlo lindamente, si se

empeñasen en apedrearlo. Vemos padres é hijos: y solamente el infame autor de los iluminados ha sido capaz de intentar que los hijos sacudan esta dependencia de la naturaleza, y no descubran en su padre mas que otro hombre igual á ellos. Vemos á muchos infelices incapaces de usar de su razon por la mala disposicion de su cerebro. Guardémosles el fuero que tantos de ellos reclaman, de hacer lo que quieran: uno se tirará al pozo, otro saldrá en cueros á la calle, este nos hundirá la casa, aquel nos tundirá á golpes, y á todos se los comerán las miserias. Vemos á muchos pobres y enfermos que no tienen de que vivir, sino de la caridad que se les hace. Métales el Sr. Gordillo en la cabeza la igualdad natural, y enséñelos á que nos hablen gordo, y conseguirá, despues de hacerlos por este camino acreedores á aquel odio con que Dios mira peculiarmente *pauperem superbum*, que entre los hombres no encuentren quien se digne siquiera de mirarlos.

Vemos por el contrario hombres que por su talento y habilidad son capaces de enseñar á otros. Ea pues, recuerde V. la dichosa igualdad á los que vayan á aprender, y no tardarán los maestros en echarlos de junto á sí con la honda de todos los diablos. Vemos entre los hombres, hombres defectuosos: uno es ladron, otro homicida, este embustero, aquel intrigante, otro, otro y otro con quanto cabe de malo. ¿Y serémos iguales esta buena gente y los hombres de bien, ó los que estamos en posesion de serlo? Sí señor; pero para ello es menester ir á la cofradía de los francmasones, é iluminados: mas no señor; porque tambien en estas cofradías hai su poco de órden, y unos son adeptos, y otros no sé como se llaman. Pues señor ¿dónde está esta igualdad de nuestros sapientísimos filósofos? Yo no la encuentro sino en el infierno, *ubi nullus ordo, sed sempiternus horror inhábitat.*

Mas por lo que pertenece á este mundo, Dios lo crió con órden, como atestiguan desde los Cielos que *enarrant gloriam Dei*, hasta los mas pequeños insectos: *vade, ó piger, ad formicam*, entre las quales se observa un método, una economía y una como prevision tal, que el Espíritu-Santo las constituye maestras de los hombres. Es el mayor de todos los absurdos persuadirse á que teniendo órden todas las cosas, solo carezca de él el hombre para quien se hicieron todas las cosas. Tiene pues el hombre órden tambien, y tiene las le-

yes de este órden, estampadas indeleblemente en su corazon, y prescriptas en el primer precepto de la sagrada tabla, por las quales está obligado á la piedad, á la obediencia, á la observancia, y varias otras obligaciones superiores en mucho á las de rigorosa justicia.

Ponga pues, el Sr. Gordillo á su pacto social la fecha que quisiere. Antes de esta fecha ya habia hombres y mugeres, ancianos y muchachos, padres é hijos, locos y cuerdos, enfermos y sanos, pobres y ricos, pícaros y gente de bien: conque ántes de esta fecha pudiéron y debiéron los hombres ser dirigidos por otros hombres, impedidos en unas cosas, ayudados en otras, &c. &c. Y todo esto en fuerza de unas leyes, que nadie ha promulgado, y nadie ignora. Conque es una patraña este maldito pacto enunciado como primer orígen de todas las obligaciones del hombre.

Creerá V. amigo mio, que intempestivamente condeno este pacto, sin haber hablado mas que de la primera de sus bases, y sin anatomizarlo tan prolixamente como exîge la multitud de las monstruosidades que incluye; pero espéreme V. en las siguientes cartas, donde se hará lo que apetece: en el ínterin *si amas me, cura te.*

El Filósofo Rancio.

yes de este orden, estampadas indeleblemente en su corazon, y prescriptas en el primer precepto de la sagrada tabla, por las quales está obligado á la piedad, á la obediencia, á la observancia, y varias otras obligaciones superiores en mucho á las de rigorosa justicia.

Ponga, pues, el Sr. Gordillo á su pacto social la fecha que quisiere, antes de esta fecha ya habia hombres y mugeres, ancianos y muchachos, padres é hijos, locos y cuerdos, enfermos y sanos, pobres y ricos, pícaros y gente de bien: conque ántes de esta fecha pudieron y debieron los hombres ser dirigidos por otros hombres, impedidos en unas cosas, ayudados en otras, &c. &c. Y todo esto en fuerza de unas leyes, que nadie ha promulgado, y nadie ignora. (aunque es uno parte de este maldito pacto enunciado como primer origen de todas las obligaciones del hombre.

Creerá V., amigo mio, que intempestivamente condeno este pacto, sin haber hablado mas que de la primera de sus bases, y sin atacarla tan positivamente como exige la magnitud de las monstruosidades que incluye; pero espere V. en las siguientes cartas, donde se hará lo que apetece: en el interin el dador me, cura te.

El Filósofo Rancio.

CARTA QUINTA

DEL

FILOSOFO RANCIO,

EN QUE CONTINUA

LA IMPUGNACION

DEL DICTAMEN

DEL SEÑOR GORDILLO,

DIPUTADO DE CÓRTES:

QUE ESTABLECE

LAS BASES DEL PACTO SOCIAL

AL GUSTO

DE LOS FILÓSOFOS DE MODA.

CÁDIZ:

IMPRENTA DE LA *JUNTA* DE PROVINCIA,
EN LA CASA DE MISERICORDIA, AÑO DE 1811.